

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato Magdalena, veinticinco (25) de mayo de Dos Mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA
RADICADO: 47.555.31.89.001.2022.00073.00
ACCIONANTE: ELSY SEGUNDA GUERRERO CUETO
ACCIONADO: MUNICIPIO DE PEDRAZA MAGDALENA Y OTROS

Visto el anterior secretarial, este Despacho advierte la necesidad de aclarar el auto admisorio calendado mayo veintitrés (23) de 2022, emitido al interior de la presente acción constitucional, en el entendido de que la señora ELSY SEGUNDA GUERRERO CUETO, es quien funge como accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ